

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro Sin Cartera Responsable de Servicios Financieros, señor Francisco Javier Suárez Ramírez, debe viajar a la República Argentina, por razones personales del 23 de diciembre de 2002 al 3 de enero de 2003. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Servicios Financieros al señor Guillermo Aponte Reyes Ortiz, Viceministro de Pensiones y Seguros, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Carlos Sánchez Berzaín,